MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA LICITACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO MEDIANTE ARRENDAMIENTO (OPCIÓN RENTING SIN OPCIÓN DE COMPRA) Y MANTENIMIENTO DE 16 EQUIPOS DE REPROGRAFÍA PARA COPIA, IMPRESIÓN, ESCANER Y OCR DESTINADOS A SEDES JUDICIALES DE ALMERÍA Y PROVINCIA. CONTR 2021 111392.

ACTA 4

PRESIDENTA:
Dª. Rosa Plaza Olivares.
Secretaria General Provincial

VOCALES:
Dña. Emilia Escudero Valverde
Interventora Provincial adjunta

D. Marcos Galindo Bragado
Letrado del Gabinete Jurídico.

D. Nicolás Sánchez Escobar
Asesor Técnico.

D. Diego María Martínez Mesas
Jefe Departamento de sistemas de información de justicia y AA.PP.

SECRETARIO:
D. Ricardo Huesa Gallardo
Jefe de la Sección de Contratación.

Siendo las 13:30 horas del día 16 de septiembre de 2021 en sesión telemática celebrada a través de la plataforma Circuit se reúne la Mesa de contratación constituida al efecto para la licitación del contrato arriba referido.

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- Evaluación del informe técnico solicitado referente a las ofertas económicas anormalmente bajas presentadas por las empresas SHARP ELECTRONICS EUROPE LIMITED y COANDA, S.L y posterior decisión sobre la continuidad de dichas empresas en el proceso de licitación.

SEGUNDO.- Evaluación y posterior clasificación de las ofertas económicas presentadas por las licitadoras.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

La Sra. Presidenta declara abierta la Mesa. El Secretario pone de manifiesto que tras la celebración de la anterior mesa de contratación celebrada, se detectaron que las proposiciones económicas presentadas por las licitadoras **COANDA, S.L y SHARP ELECTRONICS (EUROPE) LIMITED SUCURSAL EN ESPAÑA** eran anormalmente bajas. Tras requerimiento efectuado a las licitadoras para que justifiquen y desglosen razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios, éstas presentan en plazo documentación justificativa.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA ROSA PLAZA OLIVARES	17/09/2021	PÁGINA 1/3
	RICARDO HUESA GALLARDO		
VERIFICACIÓN	KWMFJHA9J85H89BMD5VX2RGU5VALQG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Seguidamente se procede por los miembros de la Mesa a la evaluación del informe técnico elaborado por el DEPARTAMENTO DE SIS. INF. DE JUSTICIA Y AA.PP sobre las justificaciones referentes a las ofertas anormalmente bajas presentas por las licitadoras el cual determina las siguientes consideraciones:

"Justificación de la oferta de COANDA S.L.

** Relación directa con el fabricante sin intervención de comerciales, distribuidores….*

**Son servicio técnico oficial de la marca y disponen de stock permanente de equipos consumibles y piezas.*

** Por acuerdos comerciales, al tratarse de equipos nuevos, trasladan al fabricante los gastos de reparación e incidencias en periodo de garantía.*

** Prevén la reutilización de los equipos puestos a disposición del cliente una vez finalizado el contrato.*

** Con el proyecto estiman un beneficio por encima del 15%.*

Justificación de la oferta d e SHARP ELECTRONICS EUROPE LIMITED SUCURSAL EN ESOPAÑA.

** Son fabricantes del producto ofertado y ofrecen un producto directamente al cliente, sin intermediarios.*

** Reducen costes al incorporar fungibles y consumibles de larga duración.*

** La estrategia comercial prioriza la captación de nuevos clientes para aumentar los volúmenes de contratación y poder reducir precios. Por esa reducen, "dentro de los márgenes razonables", el beneficio industrial.*

** Con este contrato prevén un beneficio para la empresa de aproximadamente del 6%.*

Conclusión

Vistos los informes en los que las empresas referenciadas realizan una valoración de sus costes y beneficios en función de sus estrategias comerciales no puedo concluir que las propuestas no sean viables o rentables o que su adjudicación cause algún tipo de perjuicio"

Una vez evaluado el informe técnico y analizada asimismo la documentación justificativa presentada por las dos licitadoras, los miembros de la Mesa acuerdan solicitar un nuevo informe complementario al anterior que evalúe con más detalle las documentaciones justificativas presentadas por las licitadoras especialmente

Es copia auténtica de documento electrónico

en el aspecto económico que permita a los miembros de la Mesa tomar decisión lo más sustentada posible al respecto.

No habiendo más asuntos a tratar, los miembros de la Mesa acuerdan que una vez se reciba el informe requerido emplazarse para una nueva reunión donde se procederá a su evaluación y, una vez se tome decisión al respecto, se proceda a la clasificación de las ofertas dando por finalizada la sesión siendo las 14:05 horas del día de la fecha, dando fe de lo que antecede con el Visto Bueno de la Presidenta de la Mesa de Contratación.

VºBº
LA PRESIDENTA

Fdo.: Rosa Plaza Olivares

EL SECRETARIO

Fdo.: Ricardo Huesa Gallardo

Es copia auténtica de documento electrónico